

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 161/2020, dimanante de autos de procedimiento ordinario 1007/2019, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

NOTIFICAR a Dña. MARIA IONELA PANA por medio de edicto el decreto de fecha 15/03/2021, contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MARIA IONELA PANA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.546/21)

